



CSN/AIN/18/IRA/1222/08
Hoja 1 de 2

171514

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de febrero de dos mil ocho, en REPSOL YPF, SA, sito en la [REDACTED], desviación [REDACTED] (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis por fluorescencia de rayos X, cuya última autorización (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 21 de mayo de 2003(ref. IR/M-25/84)

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Científico Investigador y Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

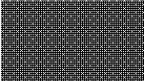




Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

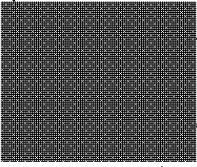
ENTRADA 4786

Fecha: 06-03-2008 12:51

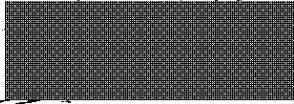
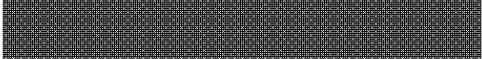
- Disponen de un equipo de fluorescencia mediante rayos X, de la firma [REDACTED] ubicado en el laboratorio denominado 2004, zona C-1, [REDACTED]

- 
- El citado equipo dispone de aprobación de tipo de aparato radiactivo, con fecha 12 de febrero de 2007 y ref. NHM-X247, así como de una etiqueta en la que se indica "EXENTO", PW 2400, NH-X247 y DY-616.-----
 - La Inspección indico la necesidad en base a la exención, de dar cumplimiento a la especificación 17ª, de la autorización en vigor.-----
 - Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, 
 nº.41175, calibrado en el  en fecha 2002.-----
 - Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 343.1.85; Licencias de Operación; Registros dosimétricos personales (3) y de área (3) ubicados en el laboratorio, al mes de diciembre de 2007, sin valores significativos; Revisión del equipo por la firma  de ref. ESJ11068 y fecha 16.10.2007, realizando la vigilancia médica en el Servicio Médico de la Empresa.-----
 - Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 14ª, relativa al envío del informe correspondiente al año 2006.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de febrero de dos mil ocho.-----



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "REPSOL YPF, SA". para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Móstoles, 29 de febrero de 2008